

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia

6224 Programa de Competitividad Turística. Diagnósticos a pymes turísticas.

La Cámara de Comercio, industria, Servicios y Navegación de Murcia informa de la Convocatoria Pública de selección de empresas para el desarrollo de Diagnósticos a pymes turísticas en el marco del Programa de Competitividad Turística, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Cámara de Comercio de Murcia

Primero.- Destinatarios.

Pymes o empresas autónomas de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Murcia que estén dadas de alta en el IAE, sin perjuicio del pleno respeto a lo dispuesto por los Reglamentos o Directivas comunitarias especiales establecidos en el marco del Tratado Constitutivo de la comunidad europea.

Quedan excluidas las empresas que operen en los sectores de la pesca, la agricultura, el carbón y la producción primaria de los productos agrícolas que figuran en el Anexo I del Tratado de la Comunidad Europea.

Segundo.- Objeto.

El objeto de la convocatoria es la realización de Diagnósticos individualizados e informes de recomendaciones de mejora, a fin de impulsar la adopción, por parte de las pymes turísticas, de metodologías y soluciones que permitan mejorar su situación competitiva. Esta actuación tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas turísticas.

Tercero.- Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Comercio de Murcia. Además puede consultarse a través de la web www.camaramurcia.es o en la sede electrónica: <https://sede.camara.es/sede/murcia>.

En dichas direcciones podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

Cuarto.- Cuantía.

La cuantía máxima fijada para la realización de Diagnósticos de Turismo en el marco de esta Convocatoria es de 1.200 €. Este importe será cofinanciado en un porcentaje del 80% con cargo a fondos FEDER de la Unión Europea, a través del "Programa Operativo Crecimiento Inteligente 2014-2020" y a cantidad restante será financiada por la Cámara.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y finaliza el día 31 de octubre de 2017 a las 14 horas (o hasta agotar presupuesto).